

-.DECRETO N° 280/2013.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante, del proyecto de Ordenanza por la cual se aprueba la ejecución de la Obra de Infraestructura Vial consistente en la realización de Cordón Cuneta de las calles de tierra que se ubican en el Sector Este de la localidad de Freyre, Etapa I;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1353/2013 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2013-.....

Art. 2°: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 20 de Diciembre de 2013.-.....